

Martes 27 de enero de 2009

- Exculpa al *blanquiazul* de asociar su propaganda a programas de gobierno

Desestima el IFE queja del PRI

Alonso Urrutia

El consejo general del Instituto Federal Electoral (IFE) exculpará al Partido Acción Nacional (PAN) de responsabilidad por su campaña nacional asociada a los programas del gobierno federal, que fue impugnada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En sesión extraordinaria, se desecharán las acusaciones de ilegalidad en la propaganda panista difundida en varios distritos, y que para el PRI implica un mal uso de programas de gobierno, lo cual, según el dictamen distribuido, es infundado.

El dictamen de la secretaría ejecutiva tiene apoyo mayoritario entre consejeros, quienes desde la semana pasada determinaron la atracción del caso en función de que había diferencia de criterios en la actuación de juntas distritales respecto de recursos interpuestos por el PRI. En uno de ellos se había incluso ordenado retirar la propaganda panista que enfatiza los programas de gobierno, lo que fue impugnado por el PAN.

Ante esta situación, los consejeros se reunieron este lunes para analizar el caso, mismo que fue desahogado mediante el procedimiento especial sancionador, que establece plazos estrechos para analizar las quejas. Aunque en el dictamen no se contempla, entre los razonamientos de los consejeros destaca: el partido en el gobierno puede decir que hay 27 millones de personas en el Seguro Popular y la oposición puede argumentar que hay más de 70 millones fuera de ese seguro, y en ambos casos es una postura frente a una política de gobierno.

En los anuncios panistas sobre seguridad pública, guarderías y el Seguro Popular —a través de espectaculares— se asocia el Partido Acción Nacional al gobierno, lo que en consideración del PRI es ilegal, pues se utilizan de manera indebida los programas oficiales. En el dictamen se justifica que los partidos deben desarrollar actividades políticas permanentes que alienten la participación social en la vida democrática. A juicio de la secretaría ejecutiva, la propaganda panista encuadra dentro del esquema de actividad pública permanente, pues difunde su ideología y pensamiento sin encuadrar en una contienda electoral.

“Si bien la propaganda de mérito podría influir en el ánimo de la ciudadanía, al resaltar algunas de las tareas del gobierno federal emanado de sus filas, lo cierto es que la misma no presiona, coacciona o condiciona a los electores a emitir su sufragio en favor de dicho partido, toda vez que no amenaza su integridad física, económica o social, ni les condiciona la prestación de un servicio público o beneficio a cambio de su voto.”

Al hablar sobre el tema, el consejero Marco Antonio Gómez Alcántar aseveró que más allá del sentido en que se desahogaría la resolución, la importancia de la sesión radica en que el Consejo General fije criterios sobre lo que pueden o no ser actos anticipados de campaña, y la posible adopción de medidas cautelares en respuesta a presuntas violaciones. De igual forma clarificará criterios en cuanto a la propaganda política que difunden los partidos y la que se considera propiamente propaganda político-electoral

Destacó que las denuncias se han presentado en los distritos 5 de Michoacán, 7 de Coahuila, 5 del estado de México, 4 de Morelos, 5 y 7 de Sinaloa, 16 y 18 de Veracruz, y se decretó que la conducta, por generalizada, puede exceder sus facultades.

■ Entre 2006 y 2009 se incorporaron 7.4 millones de jóvenes, dice

Hay 78 millones 3 mil 579 personas inscritas en el padrón electoral: RFE

Alonso Urrutia

Al dar a conocer el balance de la campaña anual intensiva de actualización del padrón, el Instituto Federal Electoral (IFE) destacó que el número de ciudadanos que se encuentran inscritos en ese instrumento es de 78 millones 3 mil 579 personas, lo cual significa una incorporación de 7.4 millones de jóvenes entre 2006 y 2009, según dio a conocer el director del Registro Federal de Electores (RFE), Alberto Alonso y Coria.

En conferencia de prensa, el funcionario explicó que en lo que corresponde a la pretensión del IFE de alentar el cambio de las credenciales de elector que originalmente traían el último recuadro de elección O3, se logró reducir al punto de que, al cierre de la campaña de actualización, quedan 11.3 millones de credenciales bajo estas características.

Recordó que será la última vez que quienes poseen este tipo de credencial la puedan utilizar en una elección federal, puesto que para 2012 ya será inválida. Informó que el costo del programa O3 en 2008 fue de 220 millones de pesos, en tanto que en 2007 se invirtieron 177 millones.

Alonso y Coria dijo que las cifras sobre el padrón electoral para los comicios del próximo 5 de julio pueden variar ligeramente, en la medida en que ahora se entrará en una fase de depuración del padrón.

Tras una revisión, se darán de baja todos las personas fallecidas, los duplicados y, temporalmente, aquellas personas que han perdido sus derechos políticos por enfrentar procesos penales.

Recordó que en los comicios de 2006 el padrón electoral fue de 71.8 millones de personas, y la lista nominal, de 71.4 millones. Asimismo explicó que entre el 2 de julio de 2006 y el 15 de enero de 2009, el IFE realizó 34 millones 950 mil 179 trámites, y detalló que el número más alto de ciudadanos atendidos en un solo día se registró el 15 de enero, cuando acudieron a los módulos 227 mil, en contraste con las 40 mil a 60 mil que acuden comúnmente.

Queda otro periodo para reponer la credencial

Señaló que aún queda otro periodo para reponer la credencial de elector sin hacer modificaciones a ninguno de los datos con que cuenta el Instituto Federal Electoral; el trámite vence el 28 de febrero. Finalmente explicó que una vez concluido ese plazo, si un ciudadano pierde su credencial de elector, la única vía para poder ejercer el voto el 5 de julio es promoviendo un juicio de protección de derechos político-electorales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Los consejeros ya la habían rechazado

Insiste contador mayor en terna para fiscalizar al IEDF

Raúl Llanos Samaniego

Pese a que el año pasado fueron rechazadas sus propuestas, el titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa (ALDF), David Vega Vera, presentó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la misma terna de aspirantes a dirigir la Unidad Técnica de Fiscalización del órgano autónomo.

La terna está integrada por Magdalena Sánchez Pérez, cuñada del diputado perredista de la corriente Nueva Izquierda, Isaías Villa; Juan Ricardo Evia Ramírez, director jurídico de Iztapalapa en la gestión de René Arcé y luego delegado sustituto al dejar Víctor Hugo Círiga el cargo, así como Juan Manuel García Guerrero, quien trabajó en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Ayer, en entrevista, la titular del IEDF, Beatriz Claudia Zavala Pérez, en el marco de la sesión ordinaria del pleno precisó: "hoy precisamente nos llegó un escrito de David Vega y esto es una decisión que apenas vamos a platicar los consejeros para ver cuál es el camino y saber qué tenemos que seguir".

Recordó que inicialmente el titular de la CMH –quien fue designado durante esta legislatura, encabezada precisamente por Víctor Hugo Círiga– les remitió un escrito en el que proponía a las tres personas mencionadas para escoger de entre ellos a uno que encabece la Unidad Técnica de Fiscalización del IEDF, cuya función es indagar los ingresos que reciban los partidos políticos bajo cualquier modalidad de financiamiento, incluyendo origen, destino y monto, además de revisar los informes financieros de los procesos de selección interna de candidatos y de las campañas electorales.

Se disparan quejas por actos previos de campaña; 40 en lo que va del mes

Raúl Llanos Samaniego

Las quejas presentadas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) contra funcionarios y militantes partidistas por actos anticipados de campaña se dispararon en este primer mes del año, al contabilizar en total 40, cifra que se acerca en mucho a las 55 interpuestas a lo largo de 2008, informó la presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del organismo, Carla Astrid Humphrey Jordan.

La consejera electoral añadió que las diligencias correspondientes se llevan con el auxilio de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del secretario ejecutivo.

“Se han hecho varias diligencias, se han acordado varios emplazamientos, se han acordado ya varios requerimientos de información con la finalidad de ser exhaustivos en las investigaciones que estamos realizando, luego, en breve término, estaremos resolviendo varias de ellas”, expresó.

Respecto al tema, la titular del IEDF, Beatriz Claudia Zavala Pérez, respondió a los señalamientos vertidos de que estarían actuando con lentitud en estos casos: “hay muchas pruebas que son importantes; recuerden que estos son procedimientos administrativos, entonces se tiene que recabar todo el material probatorio para que la decisión tenga los elementos de objetividad que se requieren. Sin pruebas no podemos resolver”.

Garantizó que la resolución de todas esas quejas será antes de abril, fecha en que se iniciará el registro ante el IEDF de candidatos a un puesto de elección popular, y que de haber los elementos suficientes en contra de alguno de los señalados se le podría incluso negar tal registro.

Zavala dijo que en aquel momento se le dijo que “no contábamos con elementos con pleno valor probatorio para adoptar una decisión”, y se le devolvió la terna. “En respuesta a eso, hoy nos contesta que ya instruyó a los candidatos para que nos hagan llegar los respectivos documentos con los que se acredita el cumplimiento de los requisitos”.

—¿Pero va a insistir en los tres?

—Entiendo que es así.

Frente a ello, la titular del IEDF dijo que analizarán esta situación en reunión de todos los consejeros electorales.

Perfila IFE topes para campañas

Aprueban el jueves financiamiento a partidos. Tasan en 812 mil pesos el techo por candidato a diputado de mayoría; inicia contienda en mayo

Guadalupe Irizar

(27 enero 2009).- El Consejo General del IFE tiene previsto aprobar este jueves el financiamiento público que entregará a los ocho partidos registrados en 2009, y que en total suma 3 mil 633 millones, 67 mil 351 pesos, y fijar topes de campaña para candidatos a diputados de mayoría relativa.

De esa suma, 2 mil 731 millones 629 mil 587.70 pesos son para actividades ordinarias; 819 millones 488 mil 876.31 pesos van para gastos de campaña, y 81 millones 948 mil 887.63 pesos para actividades específicas.

El organismo electoral perfila tasar en 812 mil 680 pesos con 60 centavos el tope máximo de gastos de campaña para cada uno de los candidatos a una curul de mayoría.

Si aplican el tope sugerido por el IFE, cada uno de los partidos podrá gastar en campañas un máximo de 243 millones de pesos en los 300 distritos.

En las demarcaciones donde los partidos vayan en coalición, el monto del gasto dependerá del convenio que pacten.

La ley electoral establece que las campañas para la renovación de la Cámara de Diputados durarán 60 días a partir de su inicio, los primeros días de mayo, lo que representa una reducción con relación a la legislación anterior.

El artículo 229 del Cofipe incluye en gastos de campaña propaganda (bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos en lugares alquilados, propaganda utilitaria); gastos operativos de campaña (sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material y personal, viáticos); gastos de propaganda en medios impresos (diario, revistas y otros), así como gastos de producción de mensajes por radio y televisión (pago a profesionales, uso de equipo técnico, locaciones, estudios, etc).

"No se considerarán dentro de los topes de campaña los gastos que realicen los partidos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y de sus organizaciones", indica la ley.

Rumbo a los comicios del 5 de julio, el IFE aplicará las nuevas fórmulas establecidas en ley para el reparto del financiamiento, derivadas de la reforma electoral y que modificarán sobre todo el monto para gastos de campaña.

Así, el PAN recibirá 759 millones 363 mil 129.76 pesos; el PRI, 531 millones, 235 mil 897.67 pesos; el PRD, 456 millones, 470 mil 557.82 pesos; PVEM, 228 millones 637 mil 396.49 pesos; PT, 216 millones, 513 mil 876.21 pesos; Convergencia 294 millones, 712 mil 727.93 pesos; Nueva Alianza 191 millones 863 mil 629.69 pesos y PSD, 142 millones, 832 mil 372.14 millones de pesos.

Martes 27 de enero de 2009

El financiamiento para actividades ordinarias permanentes se entregará a los partidos mensualmente; el monto de gastos de campaña será dividido en seis partidas, entregadas los primeros seis meses del año.

El monto total de recursos que los partidos recibirán anualmente se calculó a partir de la distribución de 30 por ciento de forma igualitaria y 70 por ciento con base en el porcentaje de la votación nacional de cada partido en la última elección de diputados de mayoría relativa.

Con base en esa fórmula, el PAN recibirá 759 millones 363 mil 129.76 pesos; el PRI, 531 millones, 235 mil 897.67 pesos; el PRD, 456 millones, 470 mil 557.82 pesos; PVEM, 228 millones 637 mil 396.49 pesos; PT, 216 millones, 513 mil 876.21 pesos; Convergencia 294 millones, 712 mil 727.93 pesos; Nueva Alianza 191 millones 863 mil 629.69 pesos y PSD, 142 millones, 832 mil 372.14 millones de pesos.

Cierran el padrón

El 15 de enero pasado, el Registro Federal de Electores (RFE) cerró las inscripciones al padrón, con un total de 78 millones 3 mil 759 ciudadanos registrados.

El director del RFE, Alberto Alonso y Coria, precisó que la lista nominal definitiva para la elección del 5 de julio, se conocerá -el 31 de marzo-, una vez que se cierre la entrega de nuevas credenciales y se haga una depuración de fallecidos, duplicados y ciudadanos que pierdan sus derechos políticos.

Sobre la campaña para la renovación de la credencial 03, el funcionario dijo que se superaron las expectativas de la campaña cuando menos en un millón de credenciales.

Aumentan las quejas electorales

Jorge Pérez

(27 enero 2009).- Las quejas contra ciudadanos, funcionarios o miembros de un partido político por presuntos actos anticipados de campaña, presentadas ante el Instituto Electoral del DF, aumentaron con respecto al año pasado.

En diciembre de 2008, partidos políticos y particulares alcanzaron a presentar un total de 55 quejas que quedaron reducidas a 35, por repetirse los personajes denunciados.

Sin embargo, para los primeros días de este año, aún cuando no ha terminado el primer mes, ya suman 40 quejas presentadas ante el IEDF.

La presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del órgano electoral, la Consejera Carla Humphrey, aseguró ayer en entrevista que están en tiempo y forma para resolver todos los casos presentados.

"Se han hecho varias diligencias, se han acordado varios emplazamientos, se han acordado ya varios requerimientos de información con la finalidad de ser exhaustivos en las investigaciones que estamos realizando", informó Humphrey.

El Artículo 175 del actual Código Electoral, establece que la autoridad tendrá cinco días para recibir y conformar la denuncia, a partir de esa fecha se tienen 30 días para elaborar un dictamen para presentarse ante el pleno del Consejo General del IEDF.

Defiende Zavala violación a la ley

Jorge Pérez y Ernesto Osorio

(27 enero 2009).- La presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal Claudia Zavala defendió ayer el nombramiento de Sergio Gómez y Bustamante como secretario administrativo del Instituto.

Pese a que el funcionario incumple los requisitos que se establecen en dos artículos del Código Electoral, para Zavala su nombramiento fue un acto válido.

"Es un acto válido que se dio en la sesión del Consejo donde se expusieron los argumentos: ahora está en el aspecto jurisdiccional, pero sigue siendo un acto válido", dijo.

El representante del PRD ante el IEDF, Miguel Ángel Vázquez, impugnó el nombramiento ante el Tribunal Electoral del IEDF.

Al cuestionar a la funcionaria sobre si en su opinión Gómez y Bustamante sí cumple con los requisitos de ley, Zavala atajó: "ya lo expuse en la sección correspondiente".

Gómez fue director de ordenamiento y regularización en la Secretaría de la Reforma Agraria hasta octubre de 2005, lo que contraviene al Código Electoral, que señala que el titular de la Secretaría Administrativa deberá no haber ocupado cargos de dirección en dependencias locales o federales en los 5 años anteriores.

Al respecto, el diputado Jorge Triana, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa, urgió al IEDF a revisar la legalidad en el nombramiento del secretario administrativo para no afectar el proceso electoral de la capital.

"Llamaría a revisar el procedimiento y si se comprueba que va en contra de lo que marca el Reglamento Interno o la misma Ley Electoral entonces a reponerlo y de inmediato nombrar a otra persona porque los tiempos electorales pueden verse afectados", dijo el legislador panista.

Sin embargo precisó que se trata de un asunto interno que debe resolverse por parte de Claudia Zavala.

'Rebota' terna para fiscal del IEDF

Piden que se resuelva el vacío en la unidad responsable de indagar gastos en campañas

Jorge Pérez

(27 enero 2009).- El titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, David Vega, envió ayer al Instituto Electoral del Distrito Federal un oficio en el que ratifica los nombres de la terna de candidatos a dirigir la Unidad Técnica de Fiscalización de ese organismo autónomo.

La presidenta del Instituto Electoral local, Claudia Zavala, informó en entrevista que en el oficio, Vega les gira instrucciones a los integrantes de la terna.

El Contador Mayor les pide que cumplan con el requisito de enviar su documentación en sobre cerrado al IEDF, a fin de que los consejeros puedan deliberar sobre el nombramiento.

Hace unas semanas, los consejeros del IEDF devolvieron la terna en la que aparecen Ricardo Evia, Magdalena Sánchez y Juan Manuel García, los tres ligados políticamente con la corriente Nueva Izquierda del PRD.

Además, representantes del PRD, PRI y Convergencia en el Instituto Electoral, y el diputado de Nueva Alianza,

Xiuh Tenorio, exigieron a Vega enviar una nueva terna para elegir al titular de la Unidad, debido a que los candidatos supuestamente no cumplían con el perfil para el cargo.

Miguel Ángel Vázquez, representante del PRD, llamó a los consejeros electorales a que en caso de no recibir una propuesta a la brevedad de parte de Vega, que cumpla con los requisitos de ley, procedan a nombrar a un encargado de despacho en dicha área que sea el que ponga en marcha el trabajo de la unidad.

El perredista criticó el procedimiento de Vega al haber enviado primero la terna a la Asamblea Legislativa y luego al IEDF.

Agregó que era obligación del Contador Mayor revisar que todos los candidatos cumplieran con los requisitos de ley y hubieran entregado la documentación necesaria para poder acceder a dicho cargo.

Por su parte el representante del PRI, Marco Michel, dijo que si Vega se está prestando a una politización del tema, entonces habrá que promover responsabilidades administrativas contra él.

Consideró que es la Asamblea Legislativa quien en todo caso debe llamar a cuentas al Contador Mayor, por haber enviado una terna con tantas irregularidades.

El nombramiento del nuevo funcionario del IEDF exige el aval de la mayoría calificada en el pleno, es decir, al menos cinco votos de los miembros que tienen derecho a voto, en ese caso sólo los siete consejeros.